



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del “**Ciclo de Encuentros: ¿Qué hacemos en la Facultad de Ciencias Humanas? Diálogos en comunidad: un encuentro necesario**”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está organizado de manera conjunta por la Secretaria de Extensión, Secretaria Académica, Secretaría de Investigación y Sub-Secretaría de Comunicación Institucional, y enmarcado en los lineamientos académicos y estratégicos del plan institucional de la Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 003/2013).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: afianzar y profundizar la articulación entre Docencia-Investigación-Extensión; Fomentar la construcción de espacios de trabajo interdisciplinario; Construir un ámbito de articulación entre las actividades que se desarrollan, inicialmente, en el marco de la Facultad y la ciudadanía en general; Generar un espacio de dialogo de saberes que interpele nuestras prácticas cotidianas en Docencia-Investigación-Extensión con base en el intercambio con la comunidad; Vincular conocimientos y experiencias de la vida universitaria con saberes y prácticas de la vida cotidiana.

Que la propuesta del Ciclo, presentado, rondara en torno a seis ejes temáticos, a saber: 1) Salud, Calidad de Vida, Ocio y recreación; 2) Río Cuarto y la región; 3) Educación en contextos diversos; 4) Protesta y Organización Social; 5) Comunicación, medios y Practicas Discursivas; y 6) Lecturas de la lectura y la escritura.

Que está destinado a todos los miembros de la comunidad y región.

Que el mismo se implementará, en un espacio público de esta ciudad de Río Cuarto, en donde participarán docentes e investigadores, inicialmente de la Facultad de Ciencias Humanas, como así también de forma colaborativa con las diferentes Unidades Académicas de la universidad, y en función de la temática está la posibilidad de convocar a distintas organizaciones o instituciones sociales a formar parte del espacio de articulación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de agosto de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del “**Ciclo de Encuentros: ¿Qué hacemos en la Facultad de Ciencias Humanas? Diálogos en comunidad: un encuentro necesario**”, organizado de manera conjunta por la Secretaria de Extensión, Secretaria Académica, Secretaría de Investigación y la Sub-Secretaría de Comunicación Institucional, enmarcado en los lineamientos académicos y estratégicos del plan institucional de la Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 003/2013), y a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre 2014 y el primer cuatrimestre 2015.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 280/2014